

ACTUALIZACIÓN EMMAC 2020

DESTINADA A ADMINISTRADORES/DELEGADOS CLUB

¡IMPORTANTE!

Al hacer la actualización le solicitamos que lo haga según su orden de prioridades, es decir, el que usted solicite primero será el primero en ser aprobado por la Federación. Solo se aprobarán los pedidos que Tesorería de la F.B.P.C Autorice previa comprobación del pago de la renovación EMMAC 2020.

Para realizar este trámite es necesario que tenga digitalizado el APTO EMMAC (foto o escaneo). Le informamos que el Club es el Responsable de verificar el original de APTO médico y de la carga de los datos requeridos (fecha de realización del EMMAC y Número de formulario APTO médico). La Administración de la F.B.P.C corrobora la información tipeada por el Club y acepta la imagen incorporada y verificada por el mismo.

- 1) Ingresar a <https://ideporte.io> buscar el botón de “iniciar sesión” en la parte superior-derecha de la pantalla.
O directamente ingresando a <https://ideporte.io/login>

Aparecerá una imagen como la que ve a continuación



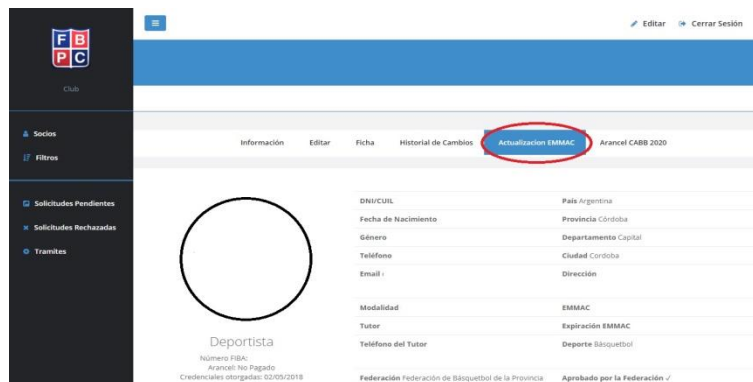
- 2) Donde dice DNI/CUIL escriba su “Usuario” tal cual se lo informo la Federación. Recuerde que tiene la forma: *basquet-00000*.
Donde dice “Contraseña” escriba su contraseña actual, puede ser la que le informo la Federación o la que usted actualizó.
- 3) Ingresará al sistema donde tendrá el listado de todos sus deportista/entrenadores/preparadores físicos empadronados en los años anteriores.

Aparecerá una imagen como la que ve a continuación

CUIL	Nombre	Fecha de nacimiento	Asociación	Club
20		11/11/1977	Córdoba	
20		21/01/1980	Córdoba	
20		17/05/1980	Córdoba	
20		08/12/1980	Córdoba	
20		21/08/1987	Córdoba	
2003		12/07/2019	Córdoba	
2003		08/07/1988	Córdoba	
2003		27/05/1991	Córdoba	
2003		26/09/1996	Córdoba	
2003		24/05/1996	Córdoba	

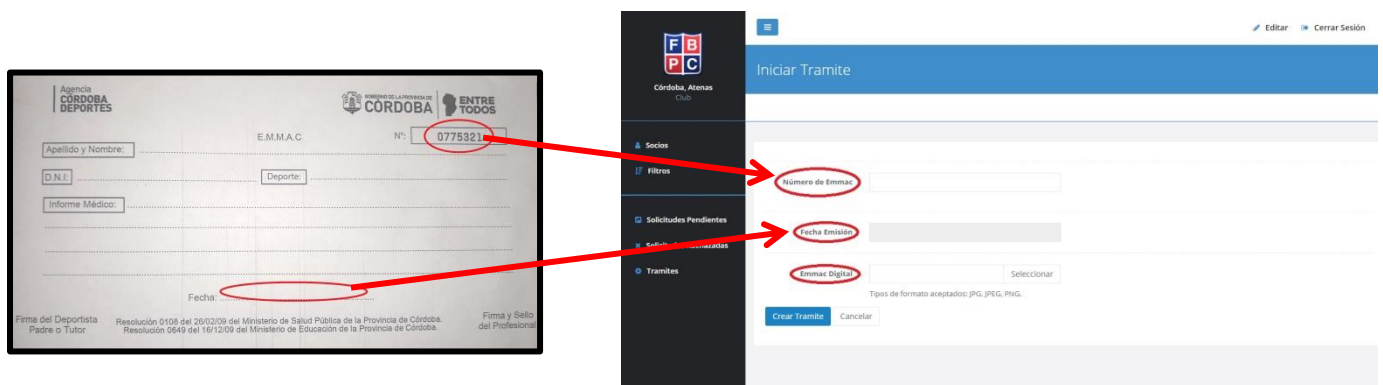
- 4) Haciendo clic en el Nombre accederá a los datos personales y también al botón Actualización EMMAC.

Aparecerá una imagen como la que ve a continuación



Haciendo clic en el botón “Actualización EMMAC” comenzará el trámite, el sistema le solicitará el Número de EMMAC y la Fecha de Emisión (que deberá tipiar tal cual están escritas en el APTO) Y el archivo digital (foto o escaneo nítida y legible) del APTO EMMAC. *Todos los campos son obligatorios.*

Aparecerá una imagen como la que ve a continuación



Recuerde que la actualización que usted como Club realice será “Aprobada” una vez que Tesorería de la F.B.P.C. constate el pago del arancel correspondiente.

- 5) Una vez realizado el trámite, el sistema le avisara con una leyenda “el tramite fue realizado con éxito”.
- 6) Usted podrá ver los trámites solicitados y el estado en que se encuentran, haciendo clic en “Trámites” en el panel de navegación.

Aparecerá una imagen como la que ve a continuación

